

30/05/2012

Peñaflor: Bombero fue formalizado por delito de violación contra joven con retraso mental

El Juzgado de Garantía de Talagante decretó este miércoles la prisión preventiva de Marco Antonio Vera Parra (26), voluntario de bomberos a quien la Fiscalía Occidente formalizó por el delito de violación en contra de un joven de 22 años con un retraso mental leve.

Según expuso en la audiencia la fiscal Carolina Montero, los hechos ocurrieron en la tarde de ayer al interior del cuartel de bomberos ubicado en calle Irarrázaval de la comuna de Peñaflor. En ese lugar, el imputado habría amenazado con un cuchillo a la víctima, forzándolo a mantener relaciones sexuales.



La denuncia fue recibida en horas de la madrugada por la Fiscalía de Flagrancia y Primeras Instrucciones, que tomó declaración al afectado y encargó los informes sexológicos presentados durante la audiencia, los que arrojaron lesiones compatibles con el delito de violación.

En conformidad con los antecedentes presentados, el tribunal decretó la máxima medida cautelar y estableció un plazo de noventa días para el cierre de la investigación.